



**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.000814**

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de IMPORTADORA VINOTERRA S.A. otorgada el 18 de Enero de 2011 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.2011.759, de 21 de Febrero de 2011 ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de IMPORTADORA VINOTERRA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

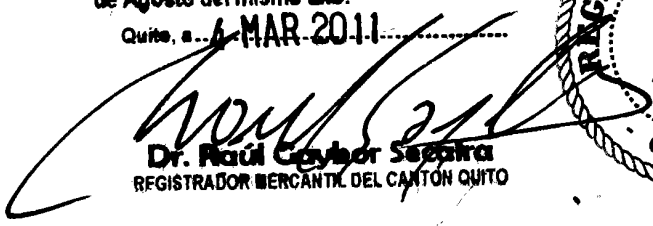
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de febrero de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

FSD/.  
EXP. 62277  
Tr. 01.1.11.000182

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 717  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 6 MAR 2011

  
Dr. Raúl Cayula Sepúlveda  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

